

# Política de Sostenibilidad

Altri considera que es su responsabilidad gestionar y desarrollar su actividad de forma sostenible. En este sentido, se compromete a guiar su actuación por los siguientes principios de carácter económico, ambiental y social:

1. Establecer e implementar condiciones que conduzcan a la satisfacción de las necesidades y expectativas de accionistas, clientes, empleados, proveedores, comunidad y demás partes interesadas, con respeto por el medio ambiente y en condiciones de sostenibilidad económica, con una perspectiva de mejora continua, promoción de la eficiencia energética y prevención de la contaminación, lesiones y daños para la salud de los trabajadores.
2. Desarrollar, producir y comercializar productos de calidad, minimizando su impacto ambiental, estableciendo mecanismos de prevención y seguridad y adoptando prioritariamente medidas coherentes con las mejores técnicas disponibles económicamente viables.
3. Adquirir madera que haya sido extraída legalmente, privilegiando el uso de madera certificada conforme a los requisitos de gestión forestal aplicables del FSC® <sup>[1]</sup> y/o del PEFC <sup>[2]</sup>.
4. Cumplir los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, EMAS, ISO 45001, ISO 50001 y de la Cadena de Custodia del FSC® <sup>[1]</sup> y del PEFC <sup>[2]</sup>.
5. Mejorar continuamente el rendimiento y la eficacia de los Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Salud y Seguridad, definiendo objetivos y metas que se revisan periódicamente.
6. Cumplir con la legislación aplicable y otros requisitos definidos por la Organización, estableciendo objetivos de mejora de su rendimiento.
7. Adoptar criterios para minimizar los riesgos, el consumo de energía y los impactos ambientales y sociales al elegir procesos, tecnologías, materias primas y medios de transporte.
8. Promover la eficiencia energética, la reducción del uso de agua y otros recursos naturales, priorizando el uso de fuentes de energía renovables, así como la reducción y valorización de residuos.
9. Adoptar las mejores tecnologías disponibles para gestionar de forma eficiente las emisiones líquidas y gaseosas, incluidos los gases de efecto invernadero, en línea con el compromiso de reducir el impacto ambiental de su actividad.
10. Gestionar los riesgos asociados al cambio climático, ya sean regulatorios, reputacionales o de mercado.

11. Prevenir la ocurrencia de accidentes y mantener un estado de preparación operativa para hacer frente a situaciones de emergencia.
12. Prevenir enfermedades profesionales y monitorear la salud de los trabajadores, cumpliendo la legislación sobre salud laboral y considerando las especificidades de la empresa.
13. Fomentar la participación de los trabajadores en la mejora continua del rendimiento de la organización y en la consecución de los objetivos establecidos, promoviendo su sensibilización y formación técnica.
14. Mantener procesos de apoyo al desarrollo de sus empleados, potenciando sus competencias individuales, fomentando el trabajo en equipo y premiando la orientación a resultados y el cumplimiento de misiones y objetivos.
15. Proporcionar la información y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas definidos.
16. Exigir a los proveedores el cumplimiento de procedimientos, normas y principios coherentes con los estándares adoptados internamente, fomentando mecanismos de colaboración.
17. Informar periódicamente sobre su desempeño en materia de medio ambiente y sostenibilidad.
18. Escuchar a las partes interesadas con el fin de comprender sus preocupaciones y expectativas en relación con la sostenibilidad.

[1] – Código de licencia: FSC® C022840

[2] – Código de licencia: PEFC/13-32-021

Porto, 25 de julio de 2025